



Acta 21

Acta número veintiuno de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de mayo del dos mil doce, a las dieciséis horas con quince minutos con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Luis Orozco Brenes

Quien Preside
Propietaria
Propietaria
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Vice intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Renato Ulloa Aguilar

La Sra Presidente, presenta moción de orden para conceder una espacio de cinco minutos a los srs. Sonia Mata Aguilar y Edwin Aguilar, miembros del Comité de Deportes, que se hacen presentes a solicitud del Sr. Edwin Molina Casasola.
Discutido el asunto, se da por aprobado, en forma unánime y firme, se conceden el espacio de cinco minutos.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONNCIA
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

Sonia Mata Aguilar, y Edwin Aguilar Calderón, miembros del Comité de Deportes, se hacen presentes, porque el sr. Edwin Molina Presidente Municipal, les indicó que se hicieran presentes el día de hoy para la entrega las llaves del Gimnasio para su administración por parte del Comité de Deportes.

Sandra Víquez Soto, presidenta hace entrega de las llaves a la Sra. Sonia Mata Presidenta del Comité. al igual se le hace entrega de las notas de solicitud del préstamo de las instalaciones gimnasio para diferentes actividades

Quedando pendiente el informe de inventario de los activos que se encuentra dentro del gimnasio,

También dice la conejal Bernardita Barquero, que también la escuela requiere el préstamo del gimnasio para el 7 de junio para la graduación del DARE.



Toma la palabra la Sra Sonia Mata, que dice; Que actualmente el comité tiene solo 3 miembros, realmente duele mucho ver en las condiciones con las que se trabaja el presupuesto no ha dado, no por culpa de ustedes.

Ellos si quieren verificar los recibos que se han cancelado por concepto de corriente. Espera que se le brinde un informe de los ingresos, que hubieron y que fue manejados por la Comisión Interina. Esperamos motivar un poco. Esperan que Alba les brinde el informe para ver que se puede hacer en tres meses.

La Concejal Jacqueline Araya Matamoros, solicita al Intendente Municipal, levantar un informe de los gastos invertidos en el gimnasio con los recursos municipales.

Edwin Aguilar miembros del Comité solicita información quienes conformaban la Comisión Interina: Se le informa que eran: Alba Morales Brenes, Jacqueline Araya Matamoros, y Sandra Viquez.

Se retiran agradeciendo la atención. Quedando a la espera de la información.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Inciso a): Solicitud del Sr, Manuel Figueroa en audiencia: Al respecto informa el Intendente Municipal, que este trabajo hace rato que se realizó, esto fue en el periodo pasado, cuando se dio este detalle fue por conveniencia de los vecinos.

Se le puede informar al Sr. Figueroa que cuando se hizo este trabajo hubo un comité administrador que dispuso donde se colocaba el asfalto, sin embargo en el momento que se cuente con recursos para asfaltado se tomara en cuenta su petición.

Inciso b) Informe de Patentados: hace la observación la concejal Jacqueline Araya, que revisando el mismo hace falta mucho patentado que no viene acá.

La vice intendente Alba Morales, les aclara que el señor Oscar Orozco, le hizo hincapié en eso que este informe no se encuentra actualizado.

Manuel Roldan informa que se esta haciendo el trabajo de inspecciones en los locales comerciales, se esta levantando una boleta en cada negocio y esto requiere de su tiempo, es importante también el permiso de salud, En vista de que este recorrido requiere de su tiempo, propone solicitar a la Municipalidad de Alvarado el préstamo del funcionario Alex Masís Alvarez, para que nos colabore y así poder concluir este trabajo, por que este funcionario puede acompañar a la viceintendente a visitar los negocios mientras él realiza otros trabajos.

EN FORMA UNANIME Y FIRME: SE ACUERDA: Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, la colaboración de facilitar los servicios del funcionario Alex Masís Alvarez, para que conjuntamente con la Intendencia Municipal, puede realizar trabajos como lo son inspecciones en locales comerciales, (patentados). Se agradece la ayuda al respecto. COMUNIQUESE

Inciso c): Informe de presentación de formulario de partidas específicas: Al respecto informa Alba Morales Brenes, viceintendente, que ya ella coordino con Libi la secretaria municipal de Alvarado, hay tiempo has el mes de julio y agosto para presentar el formulario ya corregido.

Inciso d): Reglamento y concesión sobre proyecto de Reciclaje: Al respecto comenta la concejal Jacqueline Araya, que el pasado jueves nos reunimos con la geologa ella estuvo abarcando varios puntos.

Dice Alba que Gabriela Gómez, recomienda dar inicio con la educación y el año entrante entrar de lleno con la separación. No sabe si iniciar en el mes de junio o dar un mes más para el inicio con la recolección.



Dice Sandra que habrá que concienciar, pero dar el tiempo para el año entrante es muy largo, tenemos que tener claro quièn se va hacer cargo del tramite del cartel para la licitación.

Sometido a votación y en forma unànime se acuerda que el trámite para la elaboración del cartel, para licitación sea a través de la Intendencia municipal.

Al respecto comenta el Intendente Municipal, que a la hora de adjudicar ojala que sea gente del pueblo, que se vaya a beneficiar con los ingresos que esto va a generar.

La concejal Jacqueline Araya Matamoros, sugiere que se haga la consulta legal, al Lic. Salvador Vargas, si un familiar de alguno de nosotros miembros del Concejo Municipal, puede participar en el cartel de licitación, para el proyecto de reciclaje, ella le planteó de manera personal la consulta a don Salvador, por motivo de que su esposo está interesado en participar.

Interviene el Intendente Municipal, que ahora que se está involucrando el relleno sanitario: Pacayas tiene la maquinaria (back hoe) varado. El está viendo a ver si se puede reparar el de aquí para tapar la basura.

Dice Sandra Víquez, que ella está pensando, no podemos atenernos a Alvarado, Consulta al Intendente que de cuanto es el valor de la reparación del Back hoe.

Le responde Manuel que son 3 millones de colones. Esta semana busco uno prestado para tapar la basura de aquí.

Dice Sandra que ella habló con Lorenzo Jiménez contador de Alvarado, y de la partida de los 12 millones, sobrando ₡ 844.379.28, que se pueden utilizar para repuestos del back hoe.

SE ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIMRE: Autorizar al Intendente Municipal, gestionar ante la Municipalidad de Alvarado, para que se presupueste el saldo de la partida específica por el monto de ₡844.379.28, provenientes de la partida de bienes inmuebles, para adquisición de repuestos para la maquinaria municipal (back hoe), que requiere reparación. **COMUNIQUESE**

Inciso e): Convocatoria a reunión de la Junta Vial el 31 de mayo en Cervantes, por parte del Alcalde Municipal de Alvarado y el Ingeniero Saúl Flores

SE ACUERDA: Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes, el préstamo de las instalaciones del antiguo correo para el día 31 de mayo del 2012, a las 2 de la tarde, para llevar a cabo reunión con la Junta Vial Cantonal de Alvarado. Acuerdo Firme. **COMUNIQUESE.**

También se deja constancia que a la plaza del Bajo no se traslado ningún tipo de material, como se menciona en la nota que envía la Junta Vial cantonal.

Inciso f): Rotulación del vehículo municipal: Al respecto indica el Intendente Municipal, que va a realizar la consulta si existen recursos, para ejecutar esta acción.

Sugiere Sandra que se puede tomar plata de acueducto para cubrir este gasto, y hacer la rotulación.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unànime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

A. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES: San José, a las nueve horas veinte minutos del quince de mayo de dos mil doce.

Solicitud de cancelación de credenciales de concejales municipales de distrito que ostentan los señores Douglas Alfaro Calvo, Sergio Aguilar Aguilar y Juan Manuel Coto Ramírez, en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, provincia Cartago, por contravenir presuntamente lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) del Código Municipal.

De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral se confiere audiencia a los señores Douglas Alfaro Calvo, Sergio Aguilar Aguilar y Juan Manuel Coto Ramírez por el término de OCHO DIAS HABLES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se practique la notificación de esta resolución, a efecto de que justifiquen sus ausencias o bien manifiesten lo que consideren más conveniente a sus intereses, dado que desde el 15 de marzo de 2011, en el caso de los señores Alfaro Calvo y Coto Ramírez y desde el 8 de marzo, en el caso del señor Aguilar Aguilar, habrían dejado de asistir a las sesiones municipales. Asimismo, se les hace saber que deberán señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. Remítase copia de la certificación visible a folio 15 del expediente. Notifíquese. Luis Antonio Sobrado González. Magistrado Instructor.

Informa la secretaria municipal, que el señor Sergio Aguilar se acercó antes de la sesión para entregar esta misma notificación que le remitió el Tribunal Supremo de Elecciones, y le manifestó que en realidad el no se presentó más a las sesiones porque los señores Edwin Molina y Eladio Jiménez, le dijeron que ya no podía asistir a las sesiones. El problema era que en ese tiempo el trabajo no se lo permitía, pero ahora el quiere regresar.

En atención a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas veinte minutos del quince de mayo del dos mil doce." **Solicitud de cancelación de credenciales de concejales municipales de distrito que se ostentan los señores Douglas Alfaro Calvo, Sergio Aguilar Aguilar y Juan Manuel Coto Ramírez en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, provincia de Cartago, por contravenir presuntamente lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) del Código Municipal."**

El Concejo Municipal, acuerda remitir copia del oficio SMC-114-2011, al Sr. Sergio Aguilar Aguilar, el cual fue tramitado ante El Tribunal Supremo de Elecciones, con fecha 30 de agosto 2011, para la cancelación de su credencial, acogidos a lo que establece el código municipal en su artículo 24, que dice: "Serán causas de pérdida de la credencial del regidor. Inciso b) ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses". Como se dio en su caso, que se ausento sin ninguna justificación..COMUNIQUESE.

B. IFAM-COLEGIO INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA: PE-289-2012. San José, 15 de mayo 2012. Señoras y señores: Alcaldes(esas) Municipales, Autoridades Locales, Municipalidad de San Ramón, Municipalidad de los Chiles, Municipalidad de Heredia, Municipalidad de Belén, Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Alajuelita, Municipalidad de Acosta, Municipalidad de Paraíso, municipalidad de Alvarado, Municipalidad de Cervantes, Municipalidad de Nicoya, Municipalidad de Santa Cruz, Municipalidad de Abangares, Municipalidad de Tilarán, Municipalidad e Nandayure, Municipalidad de la Cruz, Municipalidad de Hojancha, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Limón.

Respetados señores y señoras: Conforme a la alianza establecido en el Convenio entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, el Ministro de Descentralización y Desarrollo local y las municipalidades, el pasado mes de marzo remitimos a ustedes en el oficio PE-162-2012 una propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción que fue presentada y discutido en sus territorio con apoyo de las Federaciones Municipales.

Lamentablemente no recibimos la participación de sus funcionarios municipales en los talleres regionales. La Consolidación de tipos de permisos para disminuir su cantidad, la solicitud únicamente de los documentos que sean estrictamente



necesarios para mejorar la eficiencia y productividad de la gestión municipal, la eliminación de actividades en las que el costo de implementación u operación es superior a sus beneficios, con el fin de buscar y proponer cambios y mejoras a los mismos de manera que representen impactos positivos para las municipalidades en tiempos, costos y optimización de recursos, traducidos en beneficios a los ciudadanos en los trámites de permisos de construcción son parte de los elementos que inspiran esta propuesta.

Es por este medio que deseamos extenderle una invitación para que su municipalidad nos acompañe en el último Taller de reposición para la discusión de la propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites de municipales de construcción que se llevará a cabo el próximo viernes 25 de mayo a las 10^{am} en el auditorio Leonardo Amador en el IFAM.

Este último taller está dirigido especialmente a los funcionarios municipales que están involucrados directamente con los procesos y trámites de permisos y licencias de las obras de construcción, ingenieros, ingenieras, técnicos, plataformistas y demás encargados dentro de sus municipalidades que puedan analizar y retroalimentar la propuesta de mejora regulatoria con el fin de adaptarla a la realidad municipal.

Queremos resaltar que esta propuesta es una iniciativa que busca ayudarle a su municipalidad de mejorar y modernizar su gestión, el involucramiento en la misma de antemano no representa la obligatoriedad o imposición de las modificaciones de construcción que se discutirán a lo largo del proyecto. Estamos seguros que en conjunto podremos desarrollar protocolos de revisión técnica que posteriormente en base al análisis e intereses locales y municipalidades podrán ser válidos a lo interno de cada municipio como corresponde. Se anexa a este oficio el material que se ha estado discutiendo y mejorando con las municipalidades, los especialistas del CFIA, IFAM y las federaciones durante la ejecución de los talleres en los meses pasados.

Agradecemos puedan transmitir estos documentos a sus técnicos municipales para que ellos puedan ir analizando de previo al taller las consideraciones de la propuesta municipal de mejora regulatoria para trámites de construcción y de igual modo puedan ir haciendo sus observaciones. Para el taller el 25 de mayo es necesario que sus funcionarios traigan consigo la siguiente información para analizar y discutir junto al equipo.

1. La lista de requisitos documentales que se solicitan para el permiso o licencia de construcción.
2. Los funcionarios correspondientes a las solicitudes de permiso o licencia de permisos de construcción.
3. Las categorías o las clasificaciones de proyectos de construcción: Obra menor, Obra Mayor, condominio, urbanizaciones, vayas publicitarias, movimiento de tierras, etc.
4. Cualquier otro requisito u información necesaria en su municipalidad para poder efectuar el trámite y entrega del permiso correspondiente.
5. el protocolo de revisión de planos de la municipalidad en caso de que se cuente con alguno.

Para mayor información y notificación de de sus representantes en los talleres pueden contactar a las señoras Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministro de descentralización o a la señora Licda. Paola Peña, Asesora del Ministro de Descentralización a los telefonos 2507-10-12 o 2507-1036. o a los correos gslorzano@ifamgo.cr o apena@ifam.go.cr respectivamente. Atentamente, Sr. Juan Rafael Marin Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local. Presidente Ejecutivo IFAM y Sr. Oلمان Vargas Zeledón, Director Ejecutivo, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.



C. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-225-05-2012. URGENTE. Pacayas, 22 de mayo del 2012. Señores: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, San José, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES, REFERENCIA; SOLICITUD DE PRORROGA Y PRESENTACION AJUSTES.

Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarle acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 108 del 21 de mayo del 2012 y que dice:

CAPITULO V ARTICULO 1.

Contraloría General de la República. Atención al oficio de remisión del presupuesto Ajustado del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Fax de oficio N° 4350 de fecha 15 de mayo, 2012 en la cual comunican que en atención a oficio SMA-189-2012 del 16 de abril 2012 indican lo siguiente:

1. Según el oficio N° DFOE-dl-1209 (129381 del 20 de diciembre 2011 este órgano contralor improbo el presupuesto de ingresos y su correspondiente aplicación en los egresos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, indicándose que quedaba vigente para el año 2012 el presupuesto definitivo que regia para el ejercicio económico de 2011, esto de acuerdo al numeral 98 del Código Municipal que establece que: " Si el presupuesto ordinario no fuere presentado oportunamente a la Contraloría General de la República, el presupuesto del año anterior regirá para el próximo período, excepto los egresos que, por su carácter, solo tengan eficacia en el año referido (...)" Para tales propósitos se señala en dicho oficio, que la Administración Municipal debía ajustar el presupuesto definitivo del período 2011 eliminando aquellos ingresos y egresos que por su carácter sólo tengan eficacia en el 2011, sin perjuicio de las observaciones que pueda realizar esta Contraloría General. Además que se debería de formular en el nivel de detalle que establecen los " lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomiso y sujetos privados" y una vez conocido por el Concejo Municipal en el mes de enero del 2012, deberán remitirlo a este órgano contralor.

2. Al tenor de lo indicado en nuestro oficio DFOE DL-1209(12938) de diciembre 2011 y la normativa vigente ya referida de acuerdo con el análisis realizado, se toma nota del presupuesto que regirá para el periodo 2012 de: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por un monto de \$118.812.797.00. pese a lo anterior, en la sección de egresos se debe de ajustar el monto presupuestado en la partida "Servicios Comunales" \$70.000.00. Lo anterior por cuanto la suma definitiva presupuestada para el periodo 2011 corresponde a \$8.208.128.43 y esa municipalidad incorporará un total de \$8.278.128.43 en el presupuesto ajustado, por lo que se deberá trasladarse esa diferencia a "cuentas especiales"

3. Dado lo anterior, esa administración deberá realizar los ajustes correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de este oficio y reflejar dichas correcciones en el sistema de información sobre presupuestos públicos (SIPP) para la cual se está procediendo a su devolución en dicho sistema. Estos ajustes deberán realizarse ineludiblemente en el plazo señalado, considerando que su imposición afectará la tramitación de cualquier otro documento presupuestaria. Atentamente. Lic. German Mora Zamora, Gerente de Area "SIC"

Observaciones:

1. Analizado el citado documento se recomienda remitir copia Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a efecto de que realicen los ajustes pertinentes a la brevedad posible.
2. También se recomienda solicitar prorroga a efecto de poder contar con el tiempo suficiente para que se realicen los ajustes dado que el documento ha de ser trasladado



al concejo de Distrito de Cervantes y no será hasta el día de mañana que se reúna el mismo.

3. FINALMENTE. SE ACUERDA: En forma unánime y firme: copia del oficio N° 4350 de la Contraloría General de la República al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a fin de que procedan a atender los requerimientos del mismo. 2. Solicitase prorroga a la Contraloría General de la República para poder contar con suficiente tiempo la remisión de los ajustes requeridos.

Remítase copia de este acuerdo al Concejo Municipal de distrito para lo de su competencia.

Sin más en particular se despide de usted (es) con todo respeto,

Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria Municipal Alvarado.

D.CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE Alvarado:1- Cervantes, 21 de mayo del 2012.

Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes Alvarado. Estimados señores: La Junta Directiva de Centro Agrícola Cantonal de Alvarado Sede Cervantes en sesión ordinaria de Junta Número 373, celebrada el día martes 8 de mayo del 2012, acuerda; Se acuerda: "La Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado Sede Cervantes acuerda, facilitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes las instalaciones del Centro de Acopio, ya sea el salón de sesiones o el área del comedor, para que realicen las sesiones del Concejo respectivamente." Acuerdo firme y unánime. Cabe mencionar que las sesiones de la Junta Directiva del CAC Alvarado son llevadas a cabo los segundos y cuartos martes de cada mes, a las 4:00 de la tarde, para que lo consideren a la hora de planificar las sesiones del Concejo y puedan utilizar sin problema alguno de las instalaciones del Centro de Acopio. Esperando ser de su agrado la anterior proposición se despide. Ivannia Sanabria Asistente Secretaria.-Junta Directiva CAC Alvarado.

2- CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE Alvarado:1- Cervantes, 21 de mayo del 2012.

Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes Alvarado. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de parte de esta Junta, deseándoles siempre muchos éxitos en sus actividades y muchos logros en su porvenir. Seguidamente debe de comunicarles lo siguiente:

La Junta Directiva de Centro Agrícola Cantonal de Alvarado Sede en Cervantes, en sesión ordinaria de la Junta Número 373, celebrada el día martes 8 de mayo del 2012, acuerda: SE ACUERDA: " La Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado; Sede Cervantes acuerda, solicitar al Concejo Municipal Distrito de Cervantes la Donación del terreno ubicado al costado sur del edificio del Centro de Acopio, terreno también donado por el Concejo Municipal.

A su vez La Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Alvarado Sede en Cervantes acuerda; realizar la Donación de 50 millones de colones al Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, en agradecimiento por la donación del terreno antes solicitado." Acuerdo firme y unánime. Sin otro en particular y esperando pronta respuesta se despide. Ivannia Sanabria Asistente Secretaria.-Junta Directiva CAC Alvarado. Conocidas las nota enviadas por la Junta Directiva del centro Agrícola Cantonal Alvarado, Sede en Cervantes, se acuerda en forma unánime, tomar nota de las mismas y dejarlas pendientes para estudio.

E. ALMACENES EL COLONO DMC S,A -CERVANTES, CED, JURIDCA #3-101-082969. Cervantes, 21 de Mayo del 2012. Señores: Consejo Municipal del Distrito de Cervantes. S.O. Estimados señores: La presente para saludarlos y darles respuesta al documento INC-43-2012 enviado a mi oficina. Las observaciones realizadas a mi persona en dicho documento se han tomado en cuenta y corregido a la brevedad posible.

Como es de u conocimiento alrededor de nuestro almacén no se cuenta con aceras y nosotros hemos puesto siempre al servicio de los transeúntes las aceras que estan dentro de la propiedad, para mayor seguridad de todos. Sin más por el momento, se despide atentamente, José Gomez Coto, Gerente de Tienda Colono Cervantes.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS.

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria expone:

Que ha pasado con el proyecto de vivienda del Divino Niño, Los Parceleros y la Esperanza.

Al respecto informa el Intendente Municipal; Estos asuntos estan pendientes, el dia de hoy fue a Pacayias a buscar a Cristina Guillén, la vicealcalde de Alvarado, para saber que se esta manejando en el caso del Divino Niño, el asunto no es nada fácil, pero no se pudo hay que darle seguimiento.

Indica Sandra que la Comisión de Emergencia solicita información de lotes en Cervantes, para analizar las opciones. Las opciones que existen se las llevo Edwin Molina.

Sandra hace la propuesta que si a esta gente del Divino Niño se pueden ubicar en el Proyecto de Vivienda La Esperanza.

Manifiesta la concejal Jacqueline Araya, que esa fue la intención de la Comisión de Vivienda, trasladar a esta gente a este proyecto.

Informa Manuel que a él lo llamaron y el jueves y vinieron funcionarios del IMAS, ingeniero, trabajadora social, dentro de lo que se hablo de la posibilidad de ubicar a 3 familias de Cervantes. Igual si ustedes retoman y justifican el problema del Divino Niño. Hay quedan 3 lotes el 5,6 y 7 este ► 3ultimo queda enclavado no tiene salida. El lote 2, se encuentra a un costado de una servidumbre ahí se había construido un tanque de almacenamiento esto se debe de pelear, porque fue construido por la municipalidad.

Esto se analizo con la topógrafa, Gabriela Lacayo. Ahora se debe de hacer una restructuración de planos, por que existen lotes de 486 y 421 metros, con la resturación se puede dar vivienda a otra familia. Ya que son lotes demasiados grandes.

Titulación se mantiene en que se le de a las familias que estan viviendo ahí. Se reitera que son lotes muy excesivamente grandes.

Jacqueline Araya dice que igual ella apoya a Manuel y Sandra, existe un acuerdo que hay que respetar, que son esos 3 lotes.

Manuel dice que estos tres puntos que ha enfocado Jacqueline Araya, se deben de analizar en Comisión de Vivienda.

Por lo tanto la Presidenta Sandra Víquez, convoca a reunión de Comisión de Vivienda, el dia de hoy después de la sesión ordinaria, analizar la revisión de planos y si es posible la restructuración de los lotes, como consideración a estas 2 familias.

Con respecto al proyecto de los parceleros, se acuerda solicitar a la Sra Elizabeth Viales como marcha este proyecto de los parceleros.

Otro asunto que enfoca Jacqueline Araya, y es que le preocupa, el documento que esta solicitando la Sra Presidenta del comité de deportes, la comisión interina debe de reunirse y levantar el informe de los dineros que se cobraron por el alquiler del gimnasio, además que el intendente levante un informe bien detallado de la inversión de los 16 millones que invirtió la municipalidad en el gimnasio.

Bernardita Barquero Pereira expone:

Consulta al Intendente Municipal, si se ha sabido algo sobre el Puente El trapiche.

Le responde Manuel que esta en proceso el cartel de licitación. Este tema se puede tratar en la reunión con la Junta Vial cantonal el próximo 31 de mayo.



SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado y Junta Vial Cantonal, información si siempre se mantiene en firme la reunión de la Junta Vial en Cervantes, el 31 de mayo a las 2 de la tarde. Lo anterior para coordinar detalles de la mencionada reunión. **Acuerdo Firme.**

Sandra Víquez Soto; Propone enviar nota de condolencias a los compañeros del Concejo Municipal de Alvarado, por el fallecimiento del Sr. Santiago Varela Martínez y hacerlo extensivo a su familia.

SE ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y FIRME: Externar las más sentidas condolencias a la Familia Varela Meléndez, por el fallecimiento del Sr. Santiago Varela Martínez, miembro del Honorable Concejo Municipal de Alvarado. ¡ Que Dios les de mucha fortaleza!

COMUNIQUESE

SE ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y FIRME: Externar las más sentidas condolencias a la Familia Varela Meléndez, por el fallecimiento del Sr. Santiago Varela Martínez, miembro del Honorable Concejo Municipal de Alvarado. ¡ Que Dios les de mucha fortaleza!

COMUNIQUESE.

La concejal Jacqueline Araya, hace el comentario sobre el ofrecimiento que hace el Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, del salón para llevar a cabo las sesiones municipales. Al respecto ella dice que ella no se podría trasladar hasta allá.


Se comenta que no solo ese es el caso también sería incomodo, hay que tomar en cuenta al pueblo.


Hay que agradecer a Luis Hernán Martínez y a la Junta el ofrecimiento, pero el mismo se encuentra en estudio.

Informa el Intendente Municipal, que hay que revisar nuevamente el convenio con la Asociación de Desarrollo, porque el mismo esta mal echo, le cambiaron algunas clausulas.

Además informa el intendente que a él le llego una nota del Ministerio de Salud sobre el cierre del relleno sanitario, estamos en problema grandes, por eso requiere con urgencia que si el concejal Eladio Jiménez informe si consiguió la audiencia con la Viceministro de Salud.

Se concluye la sesión a las 7:27 p.m.


Sandra Víquez Soto
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.